

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

05/07/2018

Contrato No:	155	Fecha de contrato:	01/02/2017	Nombre de Contratista	GRUPO IYUNXI LTDA
No. de factura o documento equivalente:	FV No. 647	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	900.138.661-7
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	18	Periodo a pagar:	DE: A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**


Pago No. 18 - (Adición No. 3 y prórroga No. 2) Administración y Soporte técnico para el Sistema de Gestión Documental ORFEO del ICFES.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- ~~3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.~~


Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS01	Secretaría General	8.461.495
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 8.461.495

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**

FIRMA: 

CARGO: **SECRETARIA GENERAL**

Cumplido
 10-07-18
 Mm
 2:13pm

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 155 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	GRUPO IYUNXI LTDA			C.C. / C.E. No.:	900.138.661-7
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	DD/MM/AAAA	Hasta	DD/MM/AAAA	INFORME No.: 18

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO


Contrato N°	155	Fecha de inicio	01/02/2017	Fecha de terminación	30/09/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios de migración del aplicativo ORFEO, base de sats y bodega de archivo a la plataforma web (nube) del ICFES, hosting permanente, administración de plataforma y el servicio de soporte técnico."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de (\$69.955.340) SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE), En el año 2017 se generaron las siguientes adiciones No. 1 por valor de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.170.685 M/CTE), No. 2 por valor de un millón doscientos veintiocho mil ochocientos pesos m/cte (\$1.228.800) del 7 de diciembre de 2017, No. 3 por valor de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$50.768.970.00) del 12 de diciembre de 2017., No 4 por valor de Cincuenta Millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos setenta pesos m/cte (50.768.970) Teniendo así un total para la vigencia 2017 de: CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETESIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$196.892.765.00)			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE. (\$138.891.100.00)		



SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y OCHPO MILLONES UN MIL SEISIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$58.001.665.00)		PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en NUEVE (09) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.	
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:		
	<ul style="list-style-type: none"> • El primero (01) de febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El primero (01) de febrero de 2017 se expidió el Registro Presupuestal N° 278 • El primero (01) de febrero de 2017 se aprobó la póliza correspondiente • El 01 de FEBRERO de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 155. • El 29 de SEPTIEMBRE de 2017 se realizó la adición No. 1 al contrato. • El 7 de DCIEMBRE de 2017 se realizó la adición No. 2 al contrato • El 12 de DICIEMBRE de 2017 se realizó la adición No. 3 al contrato • El 8 de JUNIO de 2018 se realizó la adición No. 4 al contrato 		

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula SÉPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor del contrato en nueve (9) pagos mensuales, de acuerdo a los siguientes valores: i) un primer pago por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$5.500.180), contra entrega de la migración a la plataforma web (nube) de ICFES, y ii) ocho (8) pagos por valor de OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$8.056.895), de acuerdo a la oferta presentada por el Grupo Uyuni LTDA		
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:			
No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1 Factura 538	06/02/2017	Pago No 1	\$5.500.180
2 Factura 542	08/03/2017	Pago No. 2	\$8.056.895
3 Factura No.546	03/04/2017	Pago No. 3 contra entrega del Informe No. 2 y cronograma de actividades	\$8.056.895

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2


4 Factura No.553	02/05/2017	Pago No. 4 contra entrega del Informe No. 3, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	\$8.056.895									
5 Factura No.559	02/05/2017	Pago No. 5 contra entrega del Informe No. 4, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	\$8.056.895									
6 Factura No. 564	06/07/2017	Pago No. 6 contra entrega del Informe No. 5, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	\$8.056.895									
7 Factura No. 567	02/08/2017	Pago No. 7 contra entrega del Informe No. 6, servicios prestados, Orfeo en la nube, Soporte técnico.	\$8.056.895									
8 Factura No. 570	04/09/2017	Pago No. 8 contra entrega del Informe No. 7, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	\$8.056.895									
9 Factura No. 576	03/10/2017	Pago No. 9 contra entrega del Informe No. 8, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	\$8.056.895									
10 Factura 582	02/11/2017	Pago No. 10 contra entrega del Informe No. 9, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	\$8.056.895									
11 Factura 593	05/12/2017	Pago No. 11 contra entrega del informe No. 10, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	\$8.056.895									
12 Factura 600	15/12/2017	Pago No. 12 contra entrega del Informe No. 11, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico	\$8.056.895									
13 Factura 610	09/02/2018	Pago No. 13 contra entrega del Informe No. 12, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico	\$9.690.295									
14 Factura 616	02/03/2018	Pago No. 14 contra entrega del Informe No. 13, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico	\$8.461.495									
15 Factura 624	02/04/2018	Pago No. 15 contra entrega del Informe No. 14, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico	\$8.461.495									
16 Factura 631	02/05/2018	Pago No. 16 contra entrega del Informe No. 15, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	\$8.461.495									
17 Factura 634	02/06/2018	Pago No. 17 contra entrega del Informe No. 16, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	\$8.461.495									
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
						X						

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Administración y soporte técnico para el sistema de Gestión Documental ORFEO del ICFES	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
5	
6	
7	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **María Sofía Arango Arango** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

María Sofía Arango Arango, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(10)** de **(07)** de **(2018)**


Yurany Vanegas Celis

ELABORÓ


Celia Hernández

REVISÓ


María Sofía Arango

APROBÓ



Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Atn.: Dra. Sofia Arango
Secretaria General
Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre 2
Ciudad

Ref: Remisión Factura No. 647 - Contrato No. 155 -2017

Respetada Doctora:

Según lo establecido en el contrato de la referencia, cuyo objeto es: "Prestación del servicio de migración del aplicativo ORFEO, base de datos y bodega de archivos a la plataforma web (nube) del icfes, hosting permanente, administración de plataforma y el servicio de soporte técnico" y una vez cumplido los requisitos correspondientes el pago 6/6 (Junio 2018) de su adición No. 3 y prórroga No. 2, me permito remitir la factura respectiva.

Anexamos:

- Factura No. 647
- Certificación juramentada de pagos parafiscales.
- Informe No. 17
- Relación de soporte atendidos

Cordialmente,


Martha Yaneth Mera V
Gerente Administrativa y Financiera

Destino: SECRETARÍA GENERAL




No. 20182100506472

Fecha Radicado: 2018-07-06 08:35:33

Anexos: .



 11:37 AM

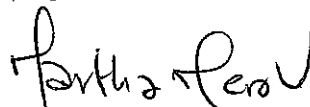


FACTURA DE VENTA:	No. 647	Fecha			Vencimiento			Nit
		DD	MM	AA	DD	MM	AA	900.138.661-7
		5/07/2018						

Señor(es):	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICSES
Nit:	860.024.301-6
Dirección:	Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre 2
Telefono:	4841460
Ciudad:	BOGOTA - D.C.

Descripción	Valor
<p>Contrato No. 155 de 2017 - Prestación del servicio de migración del aplicativo orfeo, base de datos y bodega de archivos a la plataforma web (nube) del icfes, hosting permanente, administración de plataforma y el servicio de soporte técnico</p> <p>Pago 6/6 - Junio 2018 - (Adición No.3 y prórroga No.2) Administración y Soporte tecnico para el Sistema de Gestión Documental ORFEO del ICSES</p> <p>Favor realizar pago en la cuenta de ahorros No. 19238016102 del banco BANCOLOMBIA a nombre de Grupo IYUNXI Ltda. - Nit. 900138661-7.</p> <p>Aplica retención del 3,5% - Decreto 2499 de 2012</p>	\$ 7.110.500,00

<p>La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según los artículos 774 y 780 del código de comercio. I.V.A. Régimen Común Actividad Económica 6202. Tarifa 6,9 por mil Factura generada por computador. Rango 498 - 1000. Autorización Resolución DIAN No. 18762000508786 (19/09/2016)</p>	Subtotal	\$ 7.110.500
<p>Favor efectuar sus pagos en cheque a nombre de Grupo Iyunxi Ltda. con cruce restrictivo "paguese únicamente al primer beneficiario"</p>	I.V.A. (19%)	\$ 1.350.995
	TOTAL	\$ 8.461.495

<p>Grupo Iyunxi Ltda. - Tel 3228704</p> 	<p>Firma y sello Cliente</p> <hr/> <p>CC/Nit.</p>
---	---

grupo iyunxi ltda

IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ORFEO

Preparado para
ICFES

V 1.0

• Julio 5, 2018 •

Informe de Actividades No. 17

1. Introducción

2. Servicios prestados

2.1. Orfeo en la nube

2.2. Soporte técnico

2.2.1 Atención solicitudes soporte técnico

1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en el contrato No. 155-2017 cuyo objeto es "Prestación del servicio de migración del aplicativo ORFEO, base de datos y bodega de archivos a la plataforma WEB (nube) del ICFES, hosting permanente, administración de plataforma y el servicio de soporte técnico.", se realiza el siguiente informe con el fin de registrar las actividades realizadas en el periodo del 01-06-2018 al 30-06-2018.

2. Servicios prestados

2.1. Orfeo en la nube

Se prestó el servicio de administración de la plataforma de ORFEO en la nube.

2.2. Soporte técnico

Corresponde a la atención y a la asesoría en solución de problemas de la plataforma tecnológica que soporta al Sistema de Gestión Documental ORFEO, relacionadas con:

➤ **Corrección de errores detectados en la funcionalidad del sistema ORFEO**

Tareas de corrección de código fuente que genere inconsistencias en el desempeño de la funcionalidad del sistema siempre y cuando se detecte que la inconsistencia se deriva de ajustes previos realizados por iyu en implementaciones de nuevas funcionalidades o modificación de la funcionalidad inicial.

➤ **Asesoría de Adecuación de Plataforma Tecnológica**

Asesoría para adecuar la plataforma tecnológica ante cambios en la misma para el buen funcionamiento del Sistema de Gestión Documental ORFEO.

➤ **Revisión de desempeño de la BD**

Asesoría a la entidad ante cualquier situación anómala en el funcionamiento de la conexión o el desempeño de la Base de Datos de ORFEO

➤ **Revisión de mal funcionamiento del sistema**

Revisión del sistema para la identificación de causas y propuesta de soluciones, ante condiciones de mal funcionamiento del mismo.

➤ **Entrega de Informes de Gestión de Soporte Técnico**

Grupo Iyunxi Ltda entregará a ICFES los respectivos informes como resultado de la gestión que realice de atención a las solicitudes que sean generadas bajo el procedimiento de registro y control establecido y catalogadas como oficiales.

2.2.1 Atención solicitudes soporte técnico

Reporte Consolidado por Tipo de Soporte

Módulo Relacionado	Ajuste	Funcional	Procedimental	Técnico	Suma total
Opciones Generales			1		1
PQR-web					1
Sistema		1		1	9
Suma total		1	1	1	11

Se adjunta reporte de casos atendidos

NICOLAS CASTRO VALENCIA
Líder de proyecto

Bogotá D.C.

Señores:

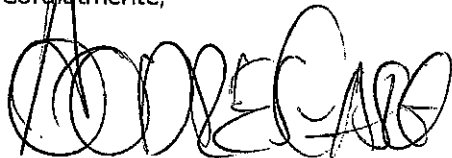
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Ref: Certificación juramentada cumplimiento Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y 1562 de 2012

En mi condición de Representante Legal de Grupo IYUNXI Ltda., empresa identificada con NIT 900138661-7, de conformidad con la Ley 789 de 2002 certifico que a la fecha la empresa no ha vinculado personal mediante contrato laboral y por lo tanto no se encuentra obligada al pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. Que los colaboradores que a la fecha trabajan para esta firma están vinculados mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios a término definido y que para el respectivo pago como retribución a la prestación de sus servicios, se exige a cada uno certificar encontrarse al día con su pago de aportes como personas naturales a los sistemas de salud y pensión y ARL.

Así mismo, Grupo Iyunxi Ltda realiza la verificación de los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral de las personas que tiene vinculadas a través de contratos de prestación de servicios.

Cordialmente,



ANDRES NICOLAS CASTRO VALENCIA
Representante Legal